Salud
Gobierno de la República

REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO
UNIDAD LEGAL DE COMPRAS

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Yoro, Yoro, 24 de octubre de 2024

ZEILA DIAMID TORRES ANTUNEZ
ADMINISTRADOR REGIONAL
SU OFICINA

En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 40 del Reglamento de Organizaciones Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, esta Unidad de Asesoría Legal de la Región Departamental de salud de Yoro, en relación al Informe de Adjudicación de la Resolución de fecha 24 de Octubre del 2024, a través del cual remite para revisión y dictamen legal, el Informe de Adjudicación de la Resolución para la contratación Privada de MANTENIMEINTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE para la Región Departamental de Salud Yoro: **No. RDSY-SESAL-20-2024.-** Al efecto esta Unidad de Asesoría Legal emite el siguiente parecer:

DICTAMEN No. L-20-2024

Visto y analizado el Informe de Adjudicación de la Resolución, para la contratación Privada del suministro MANTENIMEINTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE para la **Región Departamental de Salud de Yoro**: **No. RDSY-SESAL-20-2024.-** se observa lo siguiente:

PRIMERO: que **el Informe de Adjudicación de la Resolución** adjunto viene elaborado en tiempo y forma, montos ofertados por cada una de las empresas participantes y garantías establecidas por la ONCAE, requisitos necesarios y exigidos legalmente para la realización de cada proceso licitatorio.

EN CONSECUENCIA, ESTA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL CON BASE A LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA, ES DE LA OPINION: QUE SE CONTINUE CON EL PROCESO CONTRATACIÓN PRIVADA DE MANTENIMEINTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO: NO. RDSY-SESAL-20-2024. YA QUE CUENTA CON EL INFORME DE ADJUDICACION DE LA RASOLUCION YA ESTABLECIDO POR LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRTACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO ONCAE, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO Y SEGÚN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO VIGENTES PARA EL AÑO 2024.

Salud
Gobierno de la República

REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO
UNIDAD LEGAL DE COMPRAS

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 40 del Reglamento de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo, artículos 1,11,30,38.2, 39,59,99,153,155, de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 266-2013) y **artículo 1,2,7.a,b,k,10,11,19,22,79,80,98,99,100,104 y 244 del Reglamento de la Ley de Contracción del Estado; Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024 y sus Reformas; Documento Estándar de licitación privada para Bienes y Servicios ONCAE. y demás aplicables al presente caso.**

SECRETARIA DE SALUD REGION DEPARTAMENTAL DE YORO UNIDAD LEGAL DE COMPRA YORO, YORO

ABOG: OLBIN FERMIN DIAZ VILLATORO
ASESORIA LEGAL
REGION DEPARTAMENTAL No.18

RESOLUCIÓN No. RDSY-SESAL-20-2024

REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO. -Yoro, Yoro, Veinticuatro (24) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).
VISTO: Para resolver la Licitacion Privada RDSY-SESAL-20-2024 "**ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024**". Financiado con FONDO NACIONAL.

CONSIDERANDO (1): Que la Unidad de Licitaciones de la Región Departamental de Salud, realizó los actos preparatorios previos a la Contratación Privada con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (2): Que consta en las diligencias de la Contratación Privada No. RDSY-SESAL-20-2024 " **ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024**"; solicitud de inicio del proceso, estructura presupuestaria, pliegos de condiciones preparados por la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Salud. Así mismo obra Dictamen Legal de los pliegos de condiciones. Resolución de Inicio No. 20-2024-RDSY, que autoriza el proceso, avisos y publicaciones de la Contratación Directa No. RDSY-SESAL-20-2024 mediante el portal de Honducompras y nombramiento de comisión de evaluación de las Ofertas

.

CONSIDERANDO (3): Que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo No. 38 numeral 5) y artículo 63 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado y articulo No. 1 del PCM-53-2023 de fecha 27 de Diciembre del 2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 36,419, mediante el cual se Declara ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el territorio nacional por el año 2024, con el objeto de facilitar la contratación directa de los medicamentos e insumos vitales y para asegurar que los establecimientos de salud que proveen servicios faciliten el acceso a diagnóstico y tratamientos para la población que lo requiere. Relacionado al PCM-53-2023 de fecha 27 de diciembre 2023, en número No.36,419 artículo No.1 "DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA. en todo el territorio nacional por el año 2024, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, asegurando la provisión de servicios, insumos, medicamentos y la atención oportuna de la Población.

CONSIDERANDO (4): Que consta en el expediente el oficio No. ARDY-020-2024 de fecha 7 de octubre del año 2024 suscrito por Zeila Diamid Torres Antunez, Administrador Regional, con el cual indica estructura presupuestaria y saldo disponible a la fecha de la Gerencia Administrativa Departamental de Salud de Yoro:

GA	OBJETO	FUENTE	DISPONIBLE
47	23200	11	512,095.00

De este monto disponible, L. 512,095.00

CONSIDERANDO (5): Por tratarse de una Contratación Privada amparada en el Decreto de Emergencia, la RDSY, en aplicación al principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia, tomando en cuenta la importancia de que los procesos deben realizarse de manera transparente, tuvo a bien socializar este proceso con los siguientes proveedores INVERSIONES AC., con el propósito de asegurar de esta manera la mayor participación de proveedores en el presente proceso, y que estos, estén en las mismas condiciones de igualdad y participación; y de buscar de esta forma, mejores condiciones para beneficio de la Región Departamental de Salud y por ende del Estado de Honduras.

CONSIDERANDO (6): Que consta en el expediente el Acta de Apertura de fecha Veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro, de la Contratación Privada No. RDSY-SESAL-20-2024 " **ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024**", siendo las Nueve y Treinta de la mañana, hora indicada límite para las entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura las ofertas señaladas para las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (9:45 am), reunidos en el salón de la Región Departamental de Salud de Yoro, dependiente de la Gerencia Administrativa de la Región Departamental de Salud de Yoro; el Licenciado David Alonso Andino, Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a la apertura de los sobres de las ofertas, de la siguiente manera: PRIMERO: Se dio la bienvenida a los presentes manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la Contratación Privada No. RDSY-SESAL-20-2024, **ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024**", financiada con fondos Nacionales. SEGUNDO: En uso de la palabra el Lic. David Alonso Andino, continúa el acto, procediendo

a abrir original y copia acompañada en formato digital, dando lectura a la oferta original del contenido de la carta propuesta, precio total de la oferta y el formulario del listado de precios por ítems, siendo la única en llegar así

NO.	OFERTANTES	MONTO OFERTADO
1	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC	L. 512,095.00

TERCERO: El Licenciado David Alonso Andino, comunicó a los asistentes, que únicamente se presentó la oferta antes leída. CUARTO: No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las Diez de la Mañana (10:00 am), firmando al efecto la presente acta.

CONSIDERANDO (7): Que consta adjunto el Acta de Recomendación de Adjudicación, de la Contratación Privada No. RDSY-SESAL-20-2024 " **ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024**", de fecha 23 de octubre del año dos mil veinticuatro, emitida por la comisión evaluadora integrada por David Alonso Andino, Oscar Andres Ulloa Colindres, Ana Rosario Isaola Elias, quienes se pronuncian de la siguiente manera: Acápite SEGUNDO: ". La empresa mercantil INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC, presento la única oferta, los tiempos de entrega que dicha empresa ofrece, y siendo que en los pliegos de condiciones en sus cláusulas de entrega del suministro establece que su entrega debe ser total. Dice ' el plazo de entrega del suministro será en forma total dentro de 30 días después de formalizar el contrato".
Lo que se recomienda contratar de acuerdo al presupuesto es lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	REPARACIÓN DE MOTOR Y TRASMISION DE VEHICULO NISSAN NP300 AÑO 2014 CALIBRACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE LA CULATA Y ACENTACIÓN DE VALVULA PARA REPARACION DEL SISTEMA DE INYECCION DE DISEL	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	1	L. 30,000.00	L 30,000.00
2	INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES PARA DELANTEROS Y TRASEROS MARCA TOYOTA HILUX 2021	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	4	L. 5,000.00	L 20,000.00
3	INSTALACIÓN DE DISCOS PARA FRENOS DELANTEROS Y LAS FRICCIONES DELANTERAS Y LAS TRACEDERAS MARCA TOYOTA HILUX 2021	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	4	L. 3,000.00	L 12,000.00
4	INSTALACIÓN Y ALINEACIÓN DE EJE TRACERO Y CARDAN COPLIN Y LA PUNTA DE	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	1	L. 5,500.00	L 5,500.00

	EXTREMO DE TRANSMISION				
5	REPARACIÓN DE MOTOR Y TRASMISION DE VEHICULO MITSUBICHI L200 SPORT RECALETADO Y DAÑADO CALIBRACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE LA CULATA Y ACENTACION DE VALVULA Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE INYECCION DE DIESEL	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	1	L. 28,000.00	L 28,000.00
6	INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE LA CREMAYERA IDRAHULICA DE PUNTAS DE DIRECCIÓN	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	1	L. 15,800.00	L 15,800.00
7	INSTALACIÓN DE DISCOS PARA FRENOS DELANTEROS Y LAS FRICCIONES DELANTERAS Y LAS TRACEDERAS MARCA NISSAN NP300 AÑO 2019	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	4	L. 3,000.00	L 12,000.00
8	REPARACIÓN DEL TURBO MARCA NISSAN NP300 AÑO 2019 Y CALIBRACIÓN Y DE PROGRAMACIÓN	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	1	L. 20,000.00	L 20,000.00
9	REPARACIÓN DE LA DIRECCIÓN MARCA MITSUBICHI CANTER DE TIPO CAMION DE 5 TONELADAS DEL AÑO 2008 DE SUMINISTROS DE KIN PINES PUNTAS HULES Y DE BARRA ESTABILIZADDORA Y BALINERAS DE LA BUFA KIT COMPLETO	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	1	L. 50,000.00	L 50,000.00

10	CAMBIO DEL ACEITE VEHICULOS MARCA TOYOTA HILUX 2021, NISSAN NP300 AÑO 2019, NISSAN NP300 AÑO 2014, MITSUBICHI L200, TOYOTA HILUX AÑO 2016, MAZDA BT50 AÑO 2016, 2 GALONES CADA CAMBIO MAS FILTRO DE ACEITE	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	24	L. 3,000.00	L 72,00.00
11	REPARACION DE MOTOR COMPLETO LAND CRUIZER TIPO AMBULANCIA 3 UNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE YORITO, VICTORIA Y SULACO MOTOR 2KD RECTIFICACION DE CULATA SEPILLADO DE BLOK Y CAMBIO COMPLETO DE PISTONES ANILLOS CASQUILLOS RESTAURACION DE BONBA DE DIESEL REPARACION DEL TURBO COMPLETO CAMBIO DE INTERCOOLER CAMBIO DE PIÑON DE DIFERENCIAL.	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	3	L. 60,000.00	L 180,000.00
				TOTAL	L. 512,095.00
				ISV 15%	L. 0
				TOTAL A PAGAR	L. 512,095.00

Sumando la compra total la cantidad de, QUINIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 512,095.00)

CONSIDERANDO (8): Que el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del estado establece: "Criterios para la adjudicación: Las licitaciones de obras públicas o suministros se adjudicaran dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los articulo 51 y 52 de la Ley a cuyo efecto se tendrá en cuenta las reglas siguientes: a) concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o como el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica

o ventajosa como resultado de la evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la ley.

CONSIDERANDO (9): Que del análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de contratación Privada RDSY-SESAL-20-2024 " **ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024**". Financiada con FONDOS NACIONALES y vista la recomendación de adjudicación, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el Dictamen legal correspondiente y el Visto Bueno del Comprador Público Certificado, es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el considerando No.4 de la presente resolución y tomando en cuenta la situación de extrema urgencia para la adquisición de suministros de manera rápida y expedita, en beneficio para la vida y salud de la población y en base a las necesidades de medicamentos que determina de la Unidad Logística de Medicamentos e Insumos (ULMI), así como el Decreto ya mencionado (Decreto Ejecutivo Numero PCM-53-2023 que decreta ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA), así mismo por constar con la aceptación de las empresas calificadas de mantener la vigencia de las ofertas. Cabe mencionar que se notificó vía correo electrónico a la Empresa.

CONSIDERANDO (10): Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar una Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.

POR TANTO:

La Región Departamental de Salud de Yoro, en uso de las facultades conferidas y en aplicación de los artículos No. 1, 5, 6, 7, 11 numeral 1. letra a), 12 párrafo primero, 23, 32, 33, 38 numeral 5), 39, 40, 41, 51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 11, 125, 136, 139, 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Decreto PCM-53-2023 de fecha 27 de diciembre del año 2023, donde se decreta el ESTADO DE EMERGENCIA y el Pliego de Condiciones de la Contratación Privada RDSY-SESAL-20-2024 " **ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024**". Financiado con Fondo Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Acta de Recomendación de Adjudicación, de fecha 23 de octubre del año 2024, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación, sobre el proceso de contratación Privada No. RDSY-SESAL-20-2024 " **ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024**". Financiado con Fondos Nacionales.

SEGUNDO: ADJUDICAR la Contratación Privada No. RDSY-SESAL-20-2024 " **ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024**". Financiado con Fondos Nacionales, a la siguiente empresa: MEDITEKSA PHARMA

INST	GA	UE	PROG	SUBP	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJETO	BENEF.	DESCRIPCION	SALDO
60	47	46	19	0	0	1	11	01	23200	0	ADQUISICIÓN DE **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE**	L. 513,562.00

TERCERO: El adjudicatario tendrá la obligación de presentar una Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.

CUARTO: Comunicar la presente resolución al Departamento de Licitaciones adscrita a la Gerencia Administrativa para que se continúe con el trámite legal correspondiente. - NOTIFIQUESE

Doctor Darlan Cristóbal Santos López
Dirección Regional
RDS N°18 Yoro

/INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

CONTRATACIÓN PRIVADA-RDSY-SESAL-20-2024

ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2024. FONDO NACIONAL

En la ciudad de Yoro, a los 23 días de octubre del año 2024, siendo las Diez de la Mañana (10:00 am), fecha y hora oficial de la República de Honduras, reunidos en la sala situacional de la Región Departamental de Salud de Yoro., los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada mediante acuerdo No. 20-2024, del 11 de octubre del presente año, integrada por. David Alonso Andino Ramírez por parte de la comisión permanente, Oscar Andrés Colindres por parte de la comisión permanente, Ana Rosario Isaola Elias, como parte de la Unidad Logística de **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE**, con el propósito de revisar y analizar el proceso de Licitación Privada **RDSY-SESAL-20-2024 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO AÑO 2024. FINANCIADOS CON FONDOS NACIONALES**. Por tanto: en el marco de aplicación de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Documento Base de Contratación y demás leyes aplicables; salvaguardando ante todo los intereses de esta institución, la Comisión de Evaluación nombrada, se pronuncia de la forma siguiente:

La Sociedad Mercantil que presento oferta para este proceso fue:

NO.	OFERTANTES
1	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC

El acta de Recepción y Apertura, se llevó a cabo el día Miércoles Veintitrés (23) de Octubre de 2024, a las 9:45 a.m., reunidos en la sala situacional de la Región Departamental de Salud. Del Análisis Legal, Técnico y Económico se obtuvieron los montos ofertados siguientes:

NO.	OFERTANTES	MONTO OFERTADO
1	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC	L. 512,095.00

PRIMERO: La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presento de acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos, es decir, en las Instrucciones Generales a los Oferentes (IAO) y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de Contratación, si está completa, si contiene errores de cálculo, si presento las Garantías de calidad y cumplimiento, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
Para este fin se elaboraron varias matrices de revisión y evaluación de los documentos que les fueron solicitados, para acreditar la capacidad financiera y liquidez, comprobantes legales y la experiencia del Oferente, entre otras.
Se procedió a evaluar la oferta de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales. "Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse

sustancialmente al Documento Base de la Contratación, el Contratante podrá corregir el error, o solicitar que, en un plazo breve el oferente suministre la información faltante...
SEGUNDO: Después de revisada y analizada las Oferta y en aplicación a los Pliegos de Condiciones y con Fundamento en la Ley de Contratación del Estado: Artículos 33, 51, 52, 55, y 63, y el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: Artículos: 10, 53, 125, 136, 139, esta Comisión se pronuncia en los términos siguientes:

Durante el análisis preliminar realizado a la sociedad mercantil se constató lo siguiente:

la empresa mercantil INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC, fue la única que presento oferta en el proceso, **LA RDSY**, se reserva el derecho a continuar con el proceso cuando solo se presente **una (1) sola Oferta**, continuando con el debido procedimiento. De igual manera, podrá declarar este proceso de licitación privada suspendida o cancelada, cuando concurran circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad presupuestaria, fundado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. y además la entrega será total, y siendo que en los pliegos de condiciones en sus cláusulas de entrega del suministro establece que su entrega debe ser total. Dice ' el plazo de entrega del suministro será en forma total dentro de 30 días después de formalizar el contrato". Y en relación con lo establecido en los Pliegos de Condiciones en la sub cláusula de Aceptación REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO, se reserva el derecho de rechazar la oferta, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Contratación Directa. En casos de contrataciones de Emergencia basadas en las Declaraciones de Emergencia emitidas por la Presidencia de La República (PCM 53-2023, se tendrá mayor preponderancia en los tiempos de entrega. En virtud de lo cual esta Comisión aprueba la oferta para todos los ITEM antes descritos, salvo mejor criterio. Las adjudicaciones del contrato se harán por ITEM o Bloque (cuando aplique) al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo, o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.
TERCERO: Concluida la evaluación de la oferta, se recomienda adjudicar el contrato de Suministro de manera total a la empresa mercantil detallada a continuación.

1. INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC Revisada y analizada la documentación legal, técnica y financiera se comprobó que cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones criterios de evaluación y calificación.

A continuación, se detalla la empresa oferente a las que se recomienda se haga la adjudicación de acuerdo al Presupuesto.

1	REPARACIÓN DE MOTOR Y TRASMISION DE VEHICULO NISSAN NP300 AÑO 2014 CALIBRACIÓN Y			L. 30,000.00	L 30,000.00

	RECTIFICACIÓN DE LA CULATA Y ACENTACIÓN DE VALVULA PARA REPARACION DEL SISTEMA DE INYECCION DE DISEL	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	1		
2	INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES PARA DELANTEROS Y TRASEROS MARCA TOYOTA HILUX 2021	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	4	L. 5,000.00	L 20,000.00
3	INSTALACIÓN DE DISCOS PARA FRENOS DELANTEROS Y LAS FRICCIONES DELANTERAS Y LAS TRACEDERAS MARCA TOYOTA HILUX 2021	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	4	L. 3,000.00	L 12,000.00
4	INSTALACIÓN Y ALINEACIÓN DE EJE TRACERO Y CARDAN COPLIN Y LA PUNTA DE EXTREMO DE TRANSMISION	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	1	L. 5,500.00	L 5,500.00
5	REPARACIÓN DE MOTOR Y TRASMISION DE VEHICULO MITSUBICHI L200 SPORT RECALETADO Y DAÑADO CALIBRACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE LA CULATA Y ACENTACION DE VALVULA Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE INYECCION DE DIESEL	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	1	L. 28,000.00	L 28,000.00
6	INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE LA CREMAYERA IDRAHULICA DE PUNTAS DE DIRECCIÓN	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	1	L. 15,800.00	L 15,800.00
7	INSTALACIÓN DE DISCOS PARA			L. 3,000.00	L 12,000.00

	FRENOS DELANTEROS Y LAS FRICCIONES DELANTERAS Y LAS TRACEDERAS MARCA NISSAN NP300 AÑO 2019	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	4		
8	REPARACIÓN DEL TURBO MARCA NISSAN NP300 AÑO 2019 Y CALIBRACIÓN Y DE PROGRAMACIÓN	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	1	L. 20,000.00	L 20,000.00
9	REPARACIÓN DE LA DIRECCIÓN MARCA MITSUBICHI CANTER DE TIPO CAMION DE 5 TONELADAS DEL AÑO 2008 DE SUMINISTROS DE KIN PINES PUNTAS HULES Y DE BARRA ESTABILIZADDORA Y BALINERAS DE LA BUFA KIT COMPLETO	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	1	L. 50,000.00	L 50,000.00
10	CAMBIO DEL ACEITE VEHICULOS MARCA TOYOTA HILUX 2021, NISSAN NP300 AÑO 2019, NISSAN NP300 AÑO 2014, MITSUBICHI L200, TOYOTA HILUX AÑO 2016, MAZDA BT50 AÑO 2016, 2 GALONES CADA CAMBIO MAS FILTRO DE ACEITE	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	24	L. 3,000.00	L 72,00.00
11	REPARACION DE MOTOR COMPLETO LAND CRUIZER TIPO AMBULANCIA 3 UNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE YORITO, VICTORIA Y SULACO MOTOR 2KD RECTIFICACION DE CULATA			L. 60,000.00	L 180,000.00

	SEPILLADO DE BLOK Y CAMBIO COMPLETO DE PISTONES ANILLOS CASQUILLOS RESTAURACION DE BONBA DE DIESEL REPARACION DEL TURBO COMPLETO CAMBIO DE INTERCOOLER CAMBIO DE PIÑON DE DIFERENCIAL.	**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC**	3		
				TOTAL	**L. 512,095.00**
				ISV 15%	**L. 0**
				TOTAL A PAGAR	**L. 512,095.00**

Sumando la compra total la cantidad de QUINIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 512,095.00) valor que está dentro de lo presupuestado para dicha compra.

CUARTO: Esta comisión evaluadora hace saber que a la empresa mercantil a las que le será adjudicada la compra de suministros, deberá exigírseles al momento de la firma del contrato el acta de compromiso de reemplazo. Si por alguna circunstancia no se pudiera formalizar la contratación con el oferente antes enunciado, se recomienda DECLARAR FRACASADO este proceso e **INICIAR UN NUEVO**.

EVALUACION ECONOMICA/FINANCIERA.

El análisis económico/financiero del proceso de Licitación Privada RDSY-SESAL- 20-2024 "ADQUISICIÓN DE **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE**, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO, AÑO 2024, se realizó con la evaluación de la capacidad financiera y de liquidez de cada empresa oferente, verificando que cumplieran los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y analizando las ofertas, distribuyéndose cada ítem a la empresa que de acuerdo al análisis realizado califico para los mismo.

Se enlista a continuación la empresa recomendada y el monto total:

1. **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC monto: L. 512,095.00**

La segunda y tercera opción recomendada para la adjudicación de este proceso está indicada en la cláusula del presente informe de evaluación y recomendación.

EVALUACION TECNICA

La evaluación técnica del presente proceso, se realizó siguiendo los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones (especificaciones técnicas) se evaluaron los productos ofertados en los aspectos de: Registro Sanitario, Buenas Prácticas de Manufactura, vida útil y tiempo de entrega.

Para que se constate la información se anexan las matrices de revisión y evaluación que esta Comisión utilizó para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.
Forma parte del presente informe de evaluación y análisis de ofertas:

1. Decretos de Emergencia
2. Oficio del Tribunal Superior de Cuentas
3. Justificación técnica
4. Orden de inicio
5. Estructura Presupuestaria
6. Especificaciones Técnicas
7. Borrador Pliego de Condiciones
8. Resolución de Inicio
9. Pliego para dictamen
10. Dictamen Legal

k) Pliego publicado
I) Memorándum de nombramiento de Comisión Evaluadora

1. Aviso de Publicación
2. Invitaciones a ofertar

0) Visto Bueno del CPC

1. Aclaraciones
2. Acta de apertura de oferta
3. Observaciones
4. Matriz de Evaluación Legal
5. Matriz de Evaluación técnica
6. Matriz de Evaluación económica /financiera
7. Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación de ofertas, firmando para constancia todos los Miembros de la Comisión, el día miércoles Veintitrés (23) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las Diez con treinta minutos de la Mañana (10:30 am).

SECRETARIA DE SALUD REGION DEPARTAMENTAL DE YORO UNIDAD DE COMPRAS YORO

DAVID ALONSO ANDINO RAMIREZ **OSCAR ANDRES COLINDRES**

ANA ROSARIO ISAOLA ELIAS

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

COMPRA DIRECTA No. RDSY-SESAL-20-2024

"ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD, AÑO 2024."

FONDOS NACIONALES

En la Ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, a los Veintitres (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las Nueve con treinta de la mañana (9:30 a.m.) día y hora indicada límite para entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura las ofertas señaladas para las Nueve y Cuarenta y Cinco de la Mañana (9:45 a.m.). Reunidos en las oficinas de la Dirección Departamental de Salud de Yoro, ubicada en las instalaciones del Hospital Manuel de Jesús Subirana, de esta ciudad, parte trasera de este Hospital, Edificio Anexo, primer piso; Dr. Darlan Cristobal Santos Lopez, Director Regional, procedió a la apertura de los sobres de las ofertas de la manera siguiente:

PRIMERO: Se dio la bienvenida a los presentes manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la **ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD, AÑO 2024**". Financiada con fondos nacionales.

SEGUNDO: En el uso de la palabra la Dr. Darlan Cristobal Santos López, continua el acto, procediendo a abrir original y copia acompañada en formato digital, dando lectura a la oferta original del contenido de la Carta Propuesta, precio total de la Oferta y el formulario DEI listado de precios por Items, Garantía de Mantenimiento de oferta en su orden de llegada así:

No.	OFERENTE	OFERTADO		GARANTIA					
		LOTE	MONTE	BANCO ASEGURADORA	N°	MONTO	VIGENCIA		N° DE FOLIOS
							DEL	AL	
		1	L. 30,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		2	L. 20,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

1	MEDITEKSA PHARMA	3	L. 12,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	111
		4	L. 5,500.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		5	L. 28,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		6	L. 15,800.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		7	L. 12,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		8	L. 20,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		9	L. 50,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		10	L. 72,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		11	L. 180,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL OFERTA			**L. 512,095.00**						

TERCERO: El Dr. Darlan Cristobal Santos Lopez, comunico a los asistentes al acto que únicamente se presentó la oferta antes leída.

CUARTO: Comunica El Dr. Darlan Cristobal Santos Lopez a los presentes las siguientes observaciones, 1) La Empresa INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC fue la única que presento la oferta en físico, foliada y autenticada;

QUINTO: No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las Diez de la Mañana (10:00 a.m.), firmando al efecto la presente acta (adjunta lista de las personas que asistieron a dicho acto); pasan firma a las siguientes páginas.

DARLAN CRISTOBAL SANTOS LOPEZ
Directora Regional

Por el Comité

SECRETARIA DE SALUD REGION DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE UNIDAD DE COMPRAS

DAVID ALONSO ANDINO

OSCAR ANDRES COLINDRES

ANA ROSARIO ISAOLA